

Expediente: 2049/21

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ SORIA PEDRO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - SORIA, PEDRO JESUS-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2049/21



H106018235681

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ SORIA PEDRO JESUS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2049/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/12/2024 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209554481608, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$16.969,51** (constituida por **\$14.024,39** en concepto de honorarios más **\$2.945,12** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$1.402,44 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$1.121,95 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 2049/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$65.034,70

Monto depositado\$18.371,95

21%\$2.945,12

10%\$1.402,44

8%\$1.121,95

Honorarios + IVA\$16.969,51

Honorarios (NETO)\$14.024,39

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$51.010,31

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.